

Publicado: La Primera

Fecha: 08 de abril de 2013

Escribe: Armando Mendoza

Tabaco y Demandas Absurdas

La noticia escandaliza: Phillips Morris; transnacional tabacalera; ha demandado al Estado Uruguayo por la friolera de US\$ 2 mil millones, alegando que la política de “Tolerancia Cero” al consumo y publicidad de tabaco en el Uruguay, afecta sus derechos. Increíble, pero cierto; un país demandado por exigir que las cajetillas de cigarrillos incluyan advertencias sobre las consecuencias de fumar.



Esta absurda demanda se sostiene en un acuerdo bilateral de inversiones firmado entre Uruguay y Suiza; el cual incluye garantías a la inversión foránea que supuestamente permiten a Phillips Morris el promover sin restricciones sus cancerígenos productos. Como terminara el proceso contra el Uruguay, nadie lo sabe, pero que, so pretexto de proteger a la inversión extranjera, se lesione el derecho a aplicar legítimas políticas de salud; como es la lucha contra el consumo de tabaco y el cáncer; es un hecho del que hay que tomar nota.

Lo sucedido es una llamada de atención al Perú; pues hemos suscrito numerosos acuerdos de libre comercio y de promoción a la inversión foránea, en un proceso donde frecuentemente la euforia y la precipitación se impusieron a la responsabilidad y el sentido común; destacándose solo los beneficios, mientras los temas álgidos se barrían bajo la alfombra. ¿Cuántos vacíos o absurdos jurídicos; como el usado contra el Uruguay; estarán agazapados entre las cláusulas de nuestros propios acuerdos, listos para saltar?.

En verdad ya tenemos varias experiencias de “inversionistas” que usando y abusando de dichos acuerdos nos han interpuesto demandas frívolas. Por ejemplo: Doe Run, cuyo incumplimiento de compromisos ambientales y tributarios le llevo a perder la concesión de La Oroya y ser expulsada de la Sociedad Nacional de Minería. Pues bien, Doe Run ha demandado al Peru por US\$ 800 millones amparándose en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Es serio el riesgo de que por acuerdos mal diseñados, al final terminemos pagando los platos rotos por ejercer nuestros derechos soberanos. La revisión de los acuerdos para resolver potenciales riesgos y la promoción de un marco más equitativo y transparente para las inversiones foráneas tiene que ser una política de estado prioritaria, so pena de que terminemos como el Uruguay: procesado por defender la salud de sus ciudadanos.

Ver en: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/columnistas-y-colaboradores/tabaco-y-demandas-absurdas_135662.html